

pitanía general de Puebla, y se mandó á la comision militar.

Se dió segunda lectura á la proposicion del sr. Bustamante (D. Carlos) sobre la restitution del destino de D. Jacobo Villaurrutia y que se agregue á la comision de constitucion. No se admitió á discusion.

Se leyó por primera vez una proposicion del sr. Marin reducida á que pase á la de hacienda, un proyecto de D. Francisco Javier Tabeau Bauñi, en que propone se le dé un valor duplo á la moneda.

Se recibieron con oficio del Ministro de Relaciones ochenta ejemplares de la memoria de su ramo mandada imprimir, y se repartieron entre los señores diputados.

Aunque algunos señores pidieron se discutiesen algunos de los dictámenes despachados por las comisiones del anterior Congreso, hizo presente la secretaria haber mandado pasar todos los expedientes conforme al acuerdo de ayer, á las comisiones del actual, para su confirmacion ó reforma; y que por consiguiente ninguno habia de que poder ocuparse.

El ministro de guerra y marina leyó las memorias de estos ramos, y se mandaron imprimir.

Resolvió el Soberano Congreso facultar al Tribunal del mismo para nombrar Escribano á su satisfaccion.

Se dió cuenta con un oficio del Ministro de Justicia y negocios eclesiásticos, remitiendo un expediente relativo á la escasez de ministros del culto, y se mandó pasar á la comision donde hay antecedentes, levantándose la sesion á las once y media de la mañana, por no haber otra cosa en que ocuparse el Soberano Congreso.—*José Miguel Guridi Alcocer*, presidente.—*Francisco María Lombardo*, diputado secretario.—*Florentino Martínez*, diputado secretario.

SESION

del día 14 de Noviembre de 1823.

Leida y aprobada la acta anterior, se dió cuenta con un oficio del Ministro de justicia, acompañando el informe que da al gobierno la diputacion provincial de Monterey, sobre el mal estado en que se halla la administracion de justicia en aquella provincia, y se mandó pasar á la comision de justicia.

Se leyeron y fueron oidas con agrado, las felicitaciones que hacen al Soberano Congreso por su instalacion la compañía veterana ligera de Puebla; el cura de la Catedral de la misma Ciudad D. Pedro Lemus; el Ayuntamiento de Guanajuato, y la diputacion provincial de Querétaro.

La solicitud de D. Santiago Menocal sobre que se tome en consideracion la instancia que tiene hecha reclamando la sentencia pronunciada contra él por haber dado su firma en el papel titulado: «Oiga el público verdades etc.» se mandó pasar á sus antecedentes.

La queja de D. Joaquin Fernandez Lizardi, contra la providencia del jefe político de que no se griten los impresos por las calles, se determinó pasar á las comisiones unidas de infracciones y libertad de imprenta.

Se aprobaron los dictámenes de la comision de poderes sobre los de los señores D. Ambrosio Martínez Vea, nombrado diputado en Sinaloa, y D. Antonio Juille y Moreno suplente de Veracruz, por la imposibilidad en que se halla de desempeñar su cargo el propietario D. Manuel de Viya y Cosío, salvando su voto en cuanto al primero el sr. Cabrera.

Se dió primera lectura á dos dictámenes de la comision de hacienda sobre administracion de papel sellado, y montepío que deben disfrutar las viudas é hijos de los que fallecen encargados de las secretarías del despacho.

Se dió segunda lectura y se señaló el día de mañana para discutir el dictamen de la comision Militar, sobre la

validacion ó nulidad de la eleccion de coronel de milicia cívica de esta córte, recaida en el jefe político de la misma.

Se leyeron y mandaron volver á la comision de Gobernacion, los expedientes sobre excusas de los vocales D. Juan José Pastor y D. Mariano García, de las diputaciones provinciales de Querétaro y Tlaxcala, y el de arbitrios de esta última corporacion para la curacion de enfermos de su provincia.

A la comision de hacienda se mandaron pasar la solicitud del Ayuntamiento de Huatusco, sobre que se le libre de varias contribuciones, y la del Administrador de correos de Pachuca sobre aumento de sueldo.

Se dió segunda lectura á las proposiciones siguientes:

De los señores Gasca, Ahumada, Mora, Barbosa y Gomez Anaya sobre seguridad de caminos, y se mandó pasar á la comision de legislacion.

La del sr. Covarrubias sobre que no se use de la fuerza de armas en las presentes disensiones políticas, y que se derogue la segunda parte del art. 4º de 21 de Mayo anterior, se mandó pasar á las comisiones de guerra y justicia unidas.

La del sr. Carlos Bustamante sobre que se puedan vender por voces los periódicos conocidos, á la de libertad de imprenta.

La actual comision de guerra suscribió el dictamen de la del anterior Congreso sobre extincion de privilegios del cuerpo de artillería y se le dió 1ª lectura.

A peticion del sr. Guerra (D. Joaquin) se mandó devolver el expediente sobre establecimiento del cuerpo Médico quirúrgico Militar, á las comisiones unidas de guerra y hacienda, agregándoseles el precitado sr. Guerra.

El sr. Barbosa presentó las proposiciones siguientes:

1ª Que se dé un decreto prohibitivo

de introducir jabon, sebo, harina y ropa hecha, así como zapatos.

2ª Que se dé otro para que el Ejército indispensablemente el día de formacion, así los jefes y oficiales como la tropa, no se pongan otro vestuario que no sea del construido en el país, igualando en esto la orden de que las tropas españolas no se vistiesen de otro paño que el de las reales fábricas.

3ª Que se establezcan Sociedades protectoras de las artes en todas las poblaciones grandes que las tengan.

Las dos primeras proposiciones, por tener antecedentes, se mandaron pasar á la comision encargada de ellos, que es la de comercio, y la tercera se tuvo por de primera lectura.

Se leyó por primera vez un dictamen de la comision de relaciones exteriores sobre los partes de entrada y salida de buques en Tampico, dados al Congreso por el comandante de la 1ª division del Norte.

Se levantó la sesion pública á las doce para entrar en secreta.—*José Miguel Guridi y Alcocer*, Presidente.—*Francisco María Lombardo*, diputado secretario.—*Florentino Martínez*, diputado secretario.

SESION

del día 15 de Noviembre de 1823

Leida y aprobada la acta del día anterior, se dió cuenta con un oficio del Ministro de justicia, acompañando una consulta del consulado de Puebla, sobre quien debe funcionar como Presidente del Tribunal de Alzadas, y se mandó pasar á la comision de legislacion.

Una representacion del Ayuntamiento de Arizpe, dirigida por conducto del Ministerio de Relaciones sobre las nulidades que supone en la eleccion de

Diputados de la provincia de Sonora, se mandó pasar á la comision de Poderes.

Una instancia de D. Joaquin de Cubas, quejándose de infracciones cometidas por esta audiencia en la causa que se le sigue, se mandó pasar á la comision donde hay antecedentes.

Oyó con agrado el Soberano Congreso las felicitaciones que le hacen por su instalacion la audiencia de esta córte, el Ayuntamiento de Querétaro, el de Guadalupe y el de San Martin Texmelucan.

Para examinar la memoria del Ministro de hacienda se nombró una comision especial compuesta de los señores Argüelles, Mangino, Marin y Bustamante (D. Carlos), y para la memoria del de la guerra y marina otra, compuesta de los señores Gomez Anaya, Mora y Robles.

Se dió segunda lectura á dos dictámenes de la comision de Hacienda, sobre administracion del papel sellado y montepío de viudas é hijos de los Secretarios del despacho, y se señaló para su discusion el lúnes próximo.

Se les dió tambien 2ª lectura, y se señaló el mismo dia la discusion de los dictámenes de las comisiones de guerra y relaciones, sobre extincion de los privilegios del cuerpo de artillería, y sobre los partes de entrada y salida de buques dados por el comandante de Tampico.

Se puso á discusion el dictámen de la comision militar sobre la consulta del gobierno contraida á que si fué ó no válida la eleccion de coronel de la Milicia Nacional recaida en el jefe político de esta córte, y no habiendo lugar á votar se mandó volver á la comision.

Se dió primera lectura al dictámen de la comision ordinaria de hacienda sobre la consulta que hizo al gobierno la administracion general de correos, acerca de los fondos de que deben cubrirse los portes de la correspondencia de jefes políticos, diputaciones provinciales etc.

La comision militar presentó sobre la eleccion de Coronel de la milicia cívica de esta córte las siguientes proposiciones:

No es contrario á la ley el nombramiento de Coronel de la milicia nacional en el jefe político de esta capital.

2ª La comision cree que en esta parte debe adicionarse la ley.

Declaradas suficientemente discutidas, se aprobó la primera y se retiró por la comision la segunda por no ser del dia.

Se leyeron por primera vez los dictámenes siguientes:

De las comisiones de hacienda y relaciones, sobre aumento de quinientos pesos de sueldo á nuestro enviado cerca de los Estados-Unidos, consultado por el gobierno.

De la comision militar sobre que los oficiales de la milicia cívica que no han tenido lugar en las nuevas elecciones queden sujetos al servicio de la misma milicia.

De la propia comision, sobre que se admita la cesion voluntaria que ha hecho la Brigada de artillería de Veracruz de las gratificaciones de campaña que se le deben desde Diciembre de 1822 hasta Mayo del corriente.

De la misma sobre medidas para el arreglo de la fábrica de pólvora de Santa Fé.

Se leyeron por segunda vez y fueron admitidas á discusion una proposicion del sr. Marin, sobre que cada dos meses nombre el Congreso dos secretarios para su Tribunal, y otra del sr. Barbosa, sobre que se establezcan sociedades protectoras de las artes en todas las poblaciones grandes que las tengan. La 1ª se mandó pasar á la comision de legislacion, y la 2ª á la de relaciones, por ser la encargada de examinar la memoria del ministro que trata de este punto.

Se leyó por primera vez una proposicion del sr. Dunslangüer, para que

no se concedan licencias vitalicias á los médicos, y se sujeten á exámenes periódicos.

Se aprobó una del sr. Guerra (D. Basilio), sobre que los diputados que faltan, se pongan en camino dentro de 3 dias despues que se les notifique, y el gobierno ponga todos los medios para que lo verifiquen con puntualidad.

Se nombró la comision que habia de examinar la memoria del sr. ministro de hacienda compuesta de los señores Argüelles, Mangino, Marin y Bustamante (D. Carlos), y para examinar la que leyó el ministro de guerra fueron nombrados los señores Gomez Anaya, Mora y Robles.—Se levantó la sesion.—*José Miguel Guridi Alcocer*, Presidente.—*Francisco M. Lombardo*, diputado secretario.—*Florentino Martinez*, diputado secretario.

SESION

del dia 17 de Noviembre de 1823.

Leida y aprobada la acta del dia 15, se presentó, hizo el correspondiente juramento, y tomó asiento entre los demas señores diputados el sr. D. Antonio Juille y Moreno, suplente por Veracruz.

Se dió cuenta con un oficio del ministerio de relaciones, acompañando una consulta del jefe político de Puebla en que solicita se declare, si está ó no vigente el art. 189 de la constitucion, y se mandó pasar á la comision de este ramo.

Se aprobaron los dictámenes de la comision de peticiones, sobre las solicitudes de D. José Mariano Ramirez y D. Juan José Benavides, en que se quejan de infracciones cometidas respecto del primero por esta audiencia, y respecto del segundo por el comandante de nacionales de San Angel, y se mandaron pasar á la comision correspondiente.

La solicitud de D. Manuel Ignacio del Callejo, de que se le ministren por esta tesorería quinientos pesos á cuenta de dietas vencidas, de acuerdo con la comision de peticiones se mandó pasar á la de gobernacion.

A la de hacienda ordinaria se mandó pasar la instancia del alcalde de Huiztaca, para que se le exima á su pueblo de las pensiones que ha sufrido hasta aquí.

Presentados los poderes de los sres. D. Epigenio de las Piedras y D. Vicente Embides, diputados el primero por México y el segundo por Oaxaca, se mandaron pasar con sus respectivas actas á la comision de poderes.

Se dió su segunda lectura á los dictámenes siguientes, cuya discusion se señaló para el primer dia útil:

1º De la comision de relaciones y Hacienda, sobre aumento de quinientos pesos de sueldo á nuestro enviado cerca de los Estados-Unidos.

2º De la ordinaria de Hacienda, sobre la correspondencia que debe correr franca de porte.

3º, 4º y 5º De la comision militar sobre si deberán quedar sujetos al servicio nacional ó pecuniario los oficiales de la milicia cívica que han dejado de serlo por las nuevas elecciones de jefes; sobre la cesion de las gratificaciones de campaña que hace la brigada de artilleros de Veracruz; y sobre la fábrica de la pólvora.

Se puso á discusion y quedó aprobado el dictámen de la comision de relaciones, contraido á que se le diga al gobierno que á él nada mas se remitan los partes de entradas y salidas de buques, y que solo cuando lo juzgue oportuno, ponga en conocimiento del Congreso las noticias convenientes.

Puesto á discusion el dictámen de la comision militar sobre extincion de los privilegios del cuerpo de artillería, se declaró no haber lugar á votar su primer artículo, y se mandó devolver á la comision el expediente para que abra nuevo dictámen.

El sr. Ramos Arizpe anunció que á pesar de las contínuas tareas que ha tenido la comision de constitucion, no le habia sido posible concluir el plan de bases constitutivas de la nacion que tiene ofrecidas, pero que de juéves á viérnes tendria la satisfaccion de presentarlas.

Se aprobó el dictámen de la comision ordinaria de Hacienda, sobre administracion del papel sellado, reducido á este artículo: Que se conteste al gobierno el oficio de 14 de Octubre último, previniendo que disponga el cumplimiento de la ley de 6 del mismo en todos los pueblos en cuanto puede ser con los cuatro sellos del papel corriente en los objetos á que la misma ley los destina.

Puesto á discusion el dictámen de la citada comision de Hacienda, sobre la cuota que deban disfrutar de montepío las viudas é hijos de los secretarios del despacho, se mandó volver á la comision.

Se dió primera lectura al dictámen de la misma comision, sobre pension que debe sustituirse al desestanco de la nieve, y se levantó la sesion pública á las doce del dia para continuar en secreta.—*José Miguel Guridi y Alcocer*, presidente.—*Francisco María Lombardo*, diputado secretario.—*Florentino Martínez*, diputado secretario.

SESION

del dia 18 de Noviembre de 1823

Leida y aprobada la acta del dia anterior, se dió cuenta y se oyeron con agrado las felicitaciones que por la instalacion del soberano Congreso, le hace el nacional y mas antiguo colegio de San Ildefonso, los jefes, oficiales y soldados de San Luis Potosí, el gobernador del fuerte de Perote, por sí y á nombre de los oficiales, empleados y tropa de aquella guarnicion, el consulado y comerciantes de Puebla, el jefe

político y vecinos de Tlaxcala, la diputacion provincial de la misma provincia, el comandante general de Querétaro, el Ayuntamiento de San Luis de la Paz, el de Jilotepec y el de San Miguel el Grande, habiéndose leído íntegras las dos primeras á petición de los sres. Guerra (D. Basilio) y Vargas.

De conformidad con la comision de poderes, se aprobaron los del sr. D. Epigmenio de las Piedras, y á consecuencia se presentó el mismo señor, hizo el juramento de estilo y tomó asiento entre los señores diputados.

La dispensa que pide el sr. D. José María Castro, nombrado diputado por Guadalajara, para suspender su viaje á esta capital, se mandó pasar á la comision de poderes.

A la de legislacion una instancia del alcalde de Tetepango, solicitando que ínterin se nombran jueces de letras, los constitucionales de las cabezas de partido ejerzan las funciones de los antiguos subdelegados.

A las comisiones de gobernacion y moneda unidas se mandó pasar el oficio del ministerio de Hacienda, en que consulta quede vigente la ordenanza de esta casa de moneda en orden á provision de sus plazas, y no se observen con ellas las propuestas de las diputaciones provinciales.

Se leyeron por primera vez los siguientes dictámenes de la comision de justicia:

1º La instancia de Doña Ramona Soler, de que se mande al consulado de Veracruz terminar la causa que ha mucho tiene pendiente sobre compañía de su difunto esposo Aguirrecolea.

2º Sobre el indulto solicitado para su marido por Doña Manuela Alvarez, á causa de la muerte que el primero dió en Puebla á D. Luis Camacho.

Se aprobaron de la misma comision los siguientes:

1º Que se pase á la de Hacienda la proposicion del sr. Elozúa, relativa á que los pueblos comprendidos en los

partidos de Monclova y Rio Grande, se eximan de varias pensiones.

2º Que pase á la de legislacion una proposicion del sr. Bustamante (D. Carlos), en que pide sean destinados á la Península de California los condenados á presidio.

3º Que se archive el expediente en que recusaba al ex-diputado D. Mariano Herrera en la comision de justicia, D. Gaspar de Ochoa, comandante de la provincia de Durango.

4º Que se haga lo mismo con el promovido por D. Francisco Borja, á nombre de D. Mariano Gramelo, haciendo presentes los embarazos de que le administraran justicia los alcaldes de Olotatlan, y que por consiguiente no tenia á quien ocurrir; pues hablándose de los alcaldes pasados, han cesado ya los embarazos, pudiendo ocurrir á los presentes.

5º Que se haga lo que con el anterior, y por semejantes causas, con el promovido por el Ayuntamiento y vecinos de Xochimilco sobre las ocurrencias entre éste y el de Xalpan, que dieron motivo á la prision del alcalde D. Agustin Bayarta.

6º Que pase á la comision de gobernacion la instancia del ex-diputado D. Pedro Lavairu, contraida á que se le ministren por esta tesorería trescientos cuarenta pesos, para volverse á su provincia.

7º Que no ha lugar á la solicitud del sr. D. José María Anaya, á demorarse en Guanajuato el tiempo que indica en su representacion, supuesta la resolucion de 15 del corriente, sobre la pronta venida de los señores diputados.

8º Que pase á las comisiones unidas de legislacion y hacienda la solicitud del administrador general de correos de esta órte, sobre que dispense la ley en que se prohibe á las viudas é hijos de los que han contraido matrimonio á los sesenta años cumplidos, disfrutar de montepío.

9º Que pase á la comision de gober-

nacion una proposicion sobre que los encargados en los partidos de recojer la pension de tres pesos por cada testamento, den cuenta de su monto cada mes, y que ingrese en esta tesorería.

Se aprobó el dictámen de las comisiones unidas de Relaciones y ordinaria de hacienda sobre aumento de sueldo á nuestro enviado cerca de los Estados-Unidos, reducido á esta proposicion: «Que se diga por órden al gobierno que al Coronel D. Anastasio Torrens residente en los Estados-Unidos, cerca de aquel gobierno, con encargo del nuestro, se le abonen sobre el sueldo que disfruta 500 pesos para portes y escribiente.»

Se dió segunda lectura al dictámen de la comision ordinaria de hacienda sobre la pension que debe sustituirse al desestanco de la nieve, y se señaló el dia de mañana para su discusion.

Se aprobó un dictámen de la comision de poderes sobre las excusas del sr. D. José Miguel Ramirez nombrado diputado por Guadalajara, refundido en este artículo: «Que sin embargo de las excusas que alega el prebendado D. José Miguel Ramirez para no venir á desempeñar su encargo de diputado, se le obligue á verificarlo en el término que previene el decreto de 15 del corriente.»

Se dió 1ª lectura á los dictámenes siguientes:

1º De la comision de Infracciones sobre las de que se queja como cometidas en su arresto y detencion el Teniente Coronel graduado D. Manuel Almanza.

2º De la comision militar sobre sueldos de ciertas clases del Ejército.

Se puso á discusion el dictámen de la comision Militar, sobre la direccion de la fábrica de pólvora, y fueron aprobados los artículos siguientes:

1º Que las fábricas de pólvora que sean de la República mexicana estén á cargo del cuerpo de artillería.

2º Que el gobierno presente al Con-

greso para su aprobacion, el reglamento correspondiente.

El 3º que dice: «En el nombramiento de jefes y oficiales que se hagan para dicha fábrica serán preferidos los retirados y cansados del mismo cuerpo que tengan los conocimientos suficientes.» se aprobó mandandose volver á la comision para que lo sustituya segun las observaciones hechas en la discusion.

El sr. Paz salvó su voto en el artículo 1º.

Se aprobó la adición hecha por el sr. Castorena, de que se ponga la palabra «por ahora» despues de la de «estén» del art. 1º.

Se mandó pasar á la comision de Policia una nota de los utensilios que faltan en la Secretaría del Congreso.

Nombró el sr. Presidente para la comision especial que ha de examinar el expediente sobre atribuciones de la diputacion provincial de México, á los señores Ibarra, Patiño y Paz, para la que ha de informar en el expediente promovido por el Tribunal Supremo de la guerra á los señores Marin, Sierra, (D. Felipe) y Espinosa; para la extraordinaria de gobernacion á los señores Arzac, Reyes, Arriaga, Saldivar y Paredes. Agregó á la de guerra al sr. Juille, y á la de constitucion á D. Jacobo Villa Urrutia, pues aunque este último no es diputado, dijo el sr. Presidente que sus sobresalientes luces serian muy útiles á la comision, y no hallaba inconveniente alguno en que la auxiliase ni esto carecía de ejemplar, pues en España fué asociado á la comision de constitucion D. Antonio Romanillos que no era miembro de las cortes.

Se levantó la sesion á las doce y media.—José Miguel Guridi Alcocer, Presidente.—Francisco M. Lombardo, diputado secretario.—Florentino Martinez, diputado secretario.

SESION

del día 19 de Noviembre de 1823.

Leida y aprobada la acta del dia anterior, el sr. Arizpe manifestó serle muy sensible, y parecerle indecoroso á la comision de constitucion, que el sr. Presidente le agregue un individuo, que aunque de muchas luces y virtudes como el sr. Villaurrutia, no es del seno de este Congreso; y despues de satisfacerle el sr. Presidente que no pensó hacer injuria á la comision, sino acumular en ella las luces posibles, retiró el nombramiento indicado en la acta de ayer.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

1º Del Ministro de hacienda adjuntando una representacion del ex-ministro de Justicia D. José Dominguez, en que hace presente haber quedado sin el dicho destino, y sin el de Intendente de Guanajuato, para que le habia nombrado el anterior gobierno, y se mandó pasar á la comision que entiende en el expediente de D. Antonio de Medina.

2º Del Ministro de Justicia y negocios eclesiásticos, acompañando las listas que han llegado al gobierno, de dos ó tres provincias, de los individuos letrados que hay en ellas, y se mandó contestar de enterado.

3º Del ministro de Relaciones, acompañando la acta de elecciones de diputados en Sinaloa, y se mandó á la comision de poderes.

Se oyó con agrado la felicitacion, que por haberse instalado este Soberano Congreso, le hace el Seminario Palafoxiano de Puebla.

Se mandó pasar á la comision de Policia, una instancia de D. Miguel Sanchez, á efecto de que se le satisfagan cuarenta y cuatro pesos que dice tener devengados en esta Secretaría.

A la de legislacion una solicitud de D. José Antonio Vargas vecino de Puebla, contraida á que se le haga la gracia de que se reformen las partidas de

bautismo en que se sentaron como expositos los hijos de su actual mujer, habidos antes del fallecimiento de la primera.

A la de Policia una solicitud de D. José María Moreno, vecino de Puebla, proponiendo la venta de una imprenta para el Diario de este Soberano Congreso.

Se pusieron á discusion y se aprobaron los siguientes dictámenes:

1º De la comision ordinaria de hacienda, sobre la pension que debe sufrir la nieve en su desestanco, reducido á este artículo: «En adelante pagará la alcabala eventual, como los demas efectos de consumo.»

2º De la comision Militar, sobre los oficiales de la antigua milicia cívica, contraido á este artículo: «Están comprendidos en la ley de 9 de Abril último todos los individuos no exceptuados por el art. de ella, y de consiguiente los oficiales de la antigua milicia cívica que no han tenido lugar en las nuevas elecciones, quedan sujetos al servicio de la misma.»

3º De la comision de poderes sobre los del sr. D. Vicente Eavides diputado nombrado en Oaxaca, consultando su aprobacion, en la que salvaron sus votos los señores Lombardo, Castellero, Martinez, Lallave, Bustamante (D. Carlos), Mier, Mangino, Barbosa, Mora, Gutierrez, Paz, Cabrera, Ibarra y Bermeos.

4º De la comision de Policia consultando se pase al gobierno la lista de los muebles que necesita la Secretaría, para que á la brevedad posible la habilite ó remita su importe á la misma secretaria.

Una adición del sr. Guerra (D. Basilio) al artículo 1º aprobado sobre el servicio á que están obligados los oficiales de la antigua milicia cívica, admida á discusion, se mandó pasar á la comision militar.

Puesto á discusion el dictámen de la comision militar sobre la cesion que hacen los jefes, oficiales y tropa de la

brigada de Artilleria de Veracruz, de las gratificaciones de campaña que se les deben desde Diciembre de 22 hasta Mayo de 1823, se determinó no admitir la cesion, y que se diesen las gracias á dichos jefes, oficiales etc., constando en la acta el agrado con que ha visto el Soberano Congreso su patriotismo y desinterés.

Se aprobó un dictámen de la comision ordinaria de hacienda reducido á los siguientes artículos:

Art. 1º Que la correspondencia de oficio enviada del gobierno se franquee graciosa y únicamente cuando vaya dirigida á alguna autoridad civil, eclesiástica ó militar, ó jefe de oficina.

2º Que para que tambien se franquee graciosamente la que se dirija á los Ayuntamientos y Alcaldes, ó que ellos remitan, se certifique en la cubierta por los secretarios de los jefes políticos ó de las diputaciones provinciales, y por los alcaldes primeros ó quienes hagan sus veces, y lo mismo la que se dirija del gobierno á jefes militares ó personas particulares, verificándolo en este á caso sus respectivos secretarios.

Se dió 2ª lectura y quedaron para discutir en primer dia útil los dictámenes siguientes:

1º De la comision de infracciones sobre las de que se queja el teniente coronel Almanza.

2º De la de Guerra sobre sueldo de ciertas clases del Ejército.

3º y 4º De la de Justicia sobre la solicitud de Doña Manuela Alvarez, impetrando indulto para su marido por la muerte que dió en Puebla á D. Luis Camacho, y sobre la instancia de Doña Ramona Soler pidiendo se mande al consulado de Veracruz terminar la causa de que conoce ha mucho tiempo sobre la compañía de su difunto esposo con D. Fermin Aguirre Olea.

Se dió primera lectura á las proposiciones siguientes:

1º Del sr. Paredes, sobre que la comision de gobernacion despache la so-

licitud del brigadier D. Antonio López de Santa-Anna, en cuanto á la aprobacion que dió al Ayuntamiento de Altamira, para repoblar á Tampico.

2º Del sr. Guerra (D. Basilio) solicitando se reforme el Reglamento de la milicia cívica, y

3º Del sr. Bustamante (D. Carlos), sobre que se convoque por medio de los periódicos á toda clase de personas para dirigir á la comision de constitucion todas las memorias y apuntamientos que tengan sobre la materia: oyéndose en la misma comision, si algunos quisiesen presentarse personalmente.

Se dió 2ª lectura á la proposicion del sr. Perez Dunslangüer, sobre las licencias que deban darse á los Médicos y Cirujanos, y admitida á discusion se mandó pasar á la comision de instruccion pública, y se levantó la sesion.—*José Miguel Guridi Alcocer*, presidente.—*Francisco María Lombardo*, diputado secretario.—*Florentino Martínez*, diputado secretario.

SESION

del dia 20 de Noviembre de 1823.

Leida y aprobada la acta del dia anterior, se leyeron y aprobaron tambien las minutas de decretos sobre desestanco de la nieve, y correspondencia que debe correr franca de porte.

Se dió cuenta con un oficio del Ministro de hacienda, acompañando copia de una representacion de D. Manuel Merino en que solicita un empleo proporcionado á su mérito, ó que se le jubile con la pensión que juzgue mas oportuna el Supremo Poder Ejecutivo, quien no se cree con facultades para resolver en el caso por los motivos que expone, y se mandó pasar á la comision de justicia.

A la de infracciones en que hay antecedentes, la instancia de D. José Ma-

ría Jimenez Garrido en que se queja de la persecucion que sufre del Coronel D. José Rincon comandante de la provincia de Tabasco.

Fr. José de Soto Guerrero y otros seis Religiosos pretenden se ponga en ejecucion el decreto de las córtes españolas de 1º de Octubre de 1820, sobre supresion de órdenes monacales, y se mandó pasar á las comisiones unidas de hacienda y legislacion.

Se oyó con agrado la felicitacion que por haberse instalado este Soberano Congreso le hace el Ayuntamiento de Huejutla.

Se aprobó el siguiente artículo con que concluye el dictámen de la comision de justicia puesto á discusion: «No hay lugar á la solicitud de Doña Manuela Alvarez en favor de su marido Angel Antonio Galicia. Devuélvase al gobierno el expediente para que llegue á manos de la interesada.»

Puestos á discusion los dictámenes de la comision militar sobre sueldos de algunas clases del Ejército, y de la comision de justicia sobre la solicitud de Doña Ramona Soler de que se mande al Consulado de Veracruz terminar la causa de compañía entre su difunto esposo y D. Fermin Aguirre Olea que tiene pendiente, se mandó volver á su respectiva comision el 1º no habiendo lugar á votar, y se aprobó el 2º en esta proposicion: «Devuélvase á Doña María Ramona Soler su expediente por no ser el conocimiento de su causa de las atribuciones del Congreso.»

Se aprobó un dictámen de la comision de infracciones sobre las de que se queja el teniente Coronel D. Manuel Almanza, consultando se vuelva al interesado el expediente para que lo instruya mejor, pasando el mismo dictámen á la comision de legislacion para que proponga lo que deban observar los interesados ó el Congreso en semejantes casos, señalando las facultades de la comision en cuanto á las constancias que deba pedir cuando falten, y sean necesarias para la inteligencia y determinacion de los expedientes.

La comision de constitucion presen-

tó con el correspondiente dictámen un proyecto de acta constitutiva de la Nacion Mexicana, y se mandó imprimir de preferencia con el voto particular del sr. Mangino, por conducto del sr. Ministro de Relaciones.

El sr. Gomez Anaya advirtió no incluirse en la enumeracion de los Estados la provincia de Chiapa, y el sr. Ramos Arizpe presentó esta proposicion: «Si la provincia de Chiapa quiere libremente continuar unida á la Nacion Mexicana, se enumerará entre sus Estados federados.» Despues de una lijera discusion convinieron los señores de la comision de constitucion enumerar á Chiapa en el proyecto sin la condicion de la anterior proposicion.

Se presentó una felicitacion del general D. Antonio López de Santa-Anna, y á peticion del sr. Barbosa se mandó leer; mas como se mezclan en ella expresiones injuriosas al anterior Congreso y al gobierno, se acordó suspender su lectura, y reservarse para sesion secreta.

Se dió 1ª lectura á una proposicion del sr. Paz, reducida á que se nombre una comision especial que alivie á la de hacienda en este ramo, y se ocupe en presentar la pauta ó formula, por la cual se presenten las cuentas de los secretarios del despacho.

Se les dió 2ª lectura á las siguientes y fueron admitidas á discusion.

1º Del sr. Parades sobre repoblacion de Tampico el Viejo, y se mandó á la comision de Gobernacion.

2º Del sr. Guerra (D. Basilio), sobre que se reforme el Reglamento de la milicia cívica, á la comision militar, agregándose su autor.

3º Del sr. Bustamante (D. Carlos), sobre que en la comision de constitucion se reciban y oigan reflexiones, apuntamientos, etc., sobre la materia de su ramo, y se mandó á la misma comision de constitucion, levantándose la sesion pública á las doce y tres cuartos para continuar en secreta.—*José Miguel Guridi Alcocer*, presidente.—*Francisco María Lombardo*, diputado se-

cretario.—*Florentino Martínez*, diputado secretario.

SESION

del dia 21 de Noviembre de 1823.

Leida y aprobada la acta del dia anterior, se dió cuenta con los siguientes oficios:

1º Del Ministro de guerra y marina, recordando la consulta que tiene hecha sobre como debe considerarse el Tribunal Supletorio de guerra, y se mandó contestar de enterado y excitar á la comision para el despacho de la consulta.

2º Del mismo Ministerio acompañando una felicitacion del general D. Nicolas Bravo, jefes, oficiales y tropa de su mando, por la instalacion de este Soberano Congreso, la que fué oida con agrado, y se mandó imprimir en la Gaceta.

3º De la misma Secretaría acompañando copia de los Reglamentos provisionales que ha decretado el Supremo Poder Ejecutivo, para las funciones y servicios que debe ejercer en el ejército el Estado mayor general, y se mandó pasar á la comision militar.

4º Del Ministro de Relaciones pidiendo se adopte alguna medida para uniformar los suplementos que en cuenta de dietas se hagan por la Tesorería general á los señores diputados, por los inconvenientes que manifiesta de que se hagan pagamentos parciales en distintos puntos, y se mandó á la comision de gobernacion.

Se oyeron con agrado, se leyeron íntegras á peticion del sr. Vargas, y se mandaron imprimir en la Gaceta como la anterior, las felicitaciones de la diputacion provincial de San Luis Potosí y del general D. Miguel Barragan, por haberse instalado este Soberano Congreso, y aunque no se leyeron las